

SANTA CRUZ, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (Amalgama, composite, jeringa, vitremer, vitrebond) para la Unidad Dental del CESFAM de Santa Cruz.

2.- Que, los insumos se financiaran con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2016.

DECRETO :

1.- Adquisición de insumos dentales para el CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: **SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA**, Rut: orden de compra N° 3864-487-CM16 por un monto de \$766.360 IVA Incluido, **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTD**, Rut: orden de compra N° 3864-488-CM16 por un monto \$806.537, **TREMA DENTAL LIMITADA**, Rut: orden de compra N°3864-489-CM16 por un monto \$1.652.267 IVA incluido y **COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA**, Rut: orden de compra N°3864-490-CM16 por un monto \$380.562 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)